

**REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO
DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
PRESENTE:**

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 29, 30, 32, 34 y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 35 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. Se convoca a **SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 21 (VEINTIUNO) CON CARÁCTER DE ORDINARIA**, la cual se celebrará el día lunes **19 (DIECINUEVE) DE ENERO DE 2026, (DOS MIL VEINTISÉIS) A LAS 09:30 HRS (NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS), EN LA SALA DE SESIONES, CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE REFORMA NÚMERO 2, COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO;**

Sesión que se celebra conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 20 (VEINTE), CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2025.**
- 4. SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, Y TESORERO MUNICIPAL, LLEVAR A CABO UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD Y LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO , PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS, CON CARGO A LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DEL ESTADO PARA QUE POR SU CONDUCTO SE OTORQUE COMO APOYO A LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A LOS MUNICIPIOS INTEGRANTES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, LA CANTIDAD AUTORIZADA SE APRUEBA LA RECEPCION DE UN SUBSIDIO ANUAL HASTA POR LA CANTIDAD DE \$286,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.),EL CUAL SERÁ ASIGNADO DE MANERA MENSUAL MEDIANTE UN ESTÍMULO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$14,300.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EXCLUSIVAMENTE PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS QUE SEAN COMISIONADOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE GUADALAJARA. -----
AL IGUAL, SE APRUEBA LA RECEPCIÓN DE UN SUBSIDIO ANUAL PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DEL "MUNICIPIO" QUE NO SE ENCUENTREN COMISIONADOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PLANTILLA DE PERSONAL OPERATIVO EN ACTIVO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10´000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) EL CUÁL SERÁ ASIGNADO DE MANERA MENSUAL DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN QUE EL "MUNICIPIO" DETERMINE, CONFORME A LAS JERARQUÍAS DE ELEMENTOS OPERATIVOS ACTIVOS CON LAS QUE CUENTE. DICHA DISTRIBUCIÓN DEBERÁ DE SER NOTIFICADA POR MEDIO DE OFICIO A LA "COORDINACIÓN GENERAL". PARA SU CONOCIMIENTO Y VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE MES CON MES CUANDO EL "MUNICIPIO" SOLICITE EL PAGO DEL SUBSIDIO.**
- 5. SOLICITUD CON TURNO A COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, LA ASIGNACIÓN DEL NOMBRE OFICIAL DE "CALLE JOSÉ**

TORREZ PÉREZ" A LA VIALIDAD UBICADA FRENTE AL SALTO DE LAS PEÑAS, CONOCIDA COMO CAMINO AL BAJÍO, MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, PRESENTADA POR LA C. MARÍA DOLORES TORRES PÉREZ.

- 6. SOLICITUD POR PARTE DEL REGIDOR JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO, PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, LA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO OTORGAR EN COMODATO UN BIEN INMUEBLE QUE ACTUALMENTE NO TIENE UN USO PRÁCTICO PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. A BENEFICIO DE TRES INSTITUCIONES, SIENDO ESTAS: UN GRUPO SINDICAL; UNA ASOCIACIÓN CIVIL; Y UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER EDUCATIVO.**
- 7. SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE AL SÍNDICO MUNICIPAL ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ, CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL, CON LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES ACADÉMICAS: UNIVERSIDAD CUAUHTÉMOC PLANTEL GUADALAJARA, S.C.; INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ, UNIDAD ACADÉMICA ZAPOPAN; Y CENTRO UNIVERSITARIO UNE, A. C.**
- 8. ASUNTOS VARIOS.**
- 9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

A T E N T A M E N T E:

“2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS”

ZAPOTLANEJO, JALISCO A 16 DE ENERO DEL 2026.

**SILVIA PATRICIA SANCHEZ GONZALEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO JALISCO.**